

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE VINACEITE EL DIA 7 DE JULIO DE 1.999.**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D.FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA

CONCEJALES PRESENTES

D.RICARDO PEQUERUL EZQUERRA

D.ALFREDO BIELSA CLEMENTE

D.ANGEL PEQUERUL ELIAS

D.FCO.MOLINER EZQUERRA

Dña.ISABEL EZQUERRA EZQUERRA

CONCEJALES AUSENTES

D.ADRIAN GRACIA SEGUNDO

SECRETARIO

D.GONZALO CURTO VITAS

En la Casa Consistorial de Vinaceite siete de julio de mil novecientos noventa y nueve y bajo la presidencia del Sr.Alcalde D. FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA, se reunieron los Srs.Concejales al margen expresados y que constituyen MAYORIA ABSOLUTA de miembros de la Corporación, con el fin de celebrar sesión extraordinaria Ayuntamiento de Vinaceite, asistido por mi el Secretario.

Excuso su ausencia el Concejal D.ADRIAN GRACIA SEGUNDO por razones laborales fuera de la localidad.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, dándose publicidad a la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Edictos de esta Consistorial.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a dar cuenta del Orden del Día, cuyas deliberaciones y acuerdos adoptados se expresan y constatan a continuación.

PRIMERO.-SEÑALAMIENTO DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.

Visto lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Corporación en Pleno con el voto a favor de su seis miembros presentes de los siete que componen su número legal de derecho, acuerda:

1º.-Señalar para la celebración de las sesiones ordinarias de esta Corporación una periodicidad de dos meses fijándose la hora por la Alcaldía en cada convocatoria, debiéndose celebrar la primera sesión ordinaria el jueves día 26 de agosto de 1.999.

SEGUNDO.- DESIGNACION DE COMISIONES INFORMATIVAS.

En uso de las facultades conferidas al Pleno por el artículo 124.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el número y denominación de las Comisiones Informativas de este Ayuntamiento ser el siguiente:

1.- Comisión Informativa de Obras y Servicios

2.- Comisión Informativa de Cuentas

Conforme al artículo 116 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril y 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es de existencia preceptiva la Comisión Especial de Cuentas, que actuar a la vez de Comisión Informativa permanente para los asuntos relativos a economía y hacienda.

Queda enterada la Corporación de haberse cumplido las previsiones del artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y, en su consecuencia, la Alcaldía adscribe concretamente a cada Comisión a los señores Concejales siguientes y a propuesta de ,estos, tras la correspondiente elección delega la presidencia en los miembros de la Corporación que también se expresan:

COMISION ESPECIAL DE CUENTAS

Presidente D.FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA.

Vocales : D.FRANCISCO MOLINER EZQUERRA

Vocales: D.ALFREDO BIELSA CLEMENTE

Vocales: D.ANGEL PEQUERUL ELIAS.

Vocales : Dña.ISABEL EZQUERRA EZQUERRA

COMISION INFORMATIVA DE OBRAS .

Presidente: D.FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA.

Vocales: D.ALFREDO BIELSA CLEMENTE

Vocales: D FRANCISCO MOLINER EZQUERRA

Vocales: D.RICARDO PEQUERUL EZQUERRA.

Vocales: Dña.ISABEL EZQUERRA EZQUERRA.

TERCERO.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN OTROS ORGANISMOS.

Se acuerda designar representantes de esta Corporación municipal en los organismos que se expresan, a los señores Concejales siguientes:

ORGANISMO.	REPRESENTANTE DESIGNADO.
MANCOMUNIDAD DEL RIO AGUAS VIVAS	D. FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA. D. FRANCISCO MOLINER EZQUERRA. D. RICARDO PEQUERUL EZQUERRA. Dña. ISABEL EZQUERRA EZQUERRA.
MANCOMUNIDAD INDUSTRIAL BAJO MARTIN	D.FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA. D. FRANCISCO MOLINER EZQUERRA.
MANCOMUNIDAD BAJO MARTIN	D.FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA. D. ANGEL PEQUERUL ELIAS.
COMISION DE FESTEJOS	D. ADRIAN GRACIA SEGUNDO.
ADIBAMA	D.FRANCISCO EZQUERRA EZQUERRA.
CONSEJO ESCOLAR	D. ALFREDO BIELSA CLEMENTE.

CUARTO.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE Y DELEGACIONES.

Queda enterado el Pleno de que en virtud de las facultades que tiene conferidas por Ley la Alcaldía ha adoptado las siguientes resoluciones:

a) Nombrar Teniente de Alcalde al Sr. Concejál:

D. ALFREDO BIELSA CLEMENTE .

b) Designar Depositario a D. FRANCISCO MOLINER EZQUERRA

c) Efectuar las siguientes delegaciones de atribuciones en los miembros de

la Corporación que se expresan:

D. ADRIAN GRACIA SEGUNDO

D. ALFREDO BIELSA CLEMENTE

Dña. ISABEL EZQUERRA EZQUERRA

D. FRANCISCO MOLINER EZQUERRA

D. RICARDO PEQUERUL EZQUERRA

D.ANGEL PEQUERUL ELIAS

Delegación de Cultura y Festejos.

Delegación de Educación.

Delegación de Deportes.

Delegación de Obras

Equipamientos e Infraestructura.

Delegación de Agricultura.

Delegación de Sanidad y

Bienestar Social

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº.

EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.

Fdo. Francisco Ezquerra Ezquerra.

Fdo. Gonzalo Curto Vitas.